

<b>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</b>		
<b>RECIBIDO</b>		
<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

**EXENTA N° 137 /**

**SANTIAGO, 30 ABR 2015**

VISTOS: El DFL N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 20.730 de 2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del estado; el artículo 22 del Decreto Supremo N° 857 de 1984 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que reglamenta el Estatuto Orgánico y del Personal de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que es necesario dar cumplimiento con la ley del lobby que tiene por objeto dotar de mayores grados de transparencia y probidad a la acción del Estado;
2. Que atendida la especial naturaleza que reviste la citada disposición legal, es conveniente en ausencia temporal del jefe de servicio determinar el mecanismo de reemplazo automático través de la figura de la subrogación;
3. Que para determinar el orden de subrogación debe atenderse lo establecido en el artículo 22 del Decreto Supremo N° 857 de 2004 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que dispone que el Director Nacional será subrogado por el funcionario directivo superior o directivo titular de acuerdo con el escalafón de antigüedad;
4. Que en razón de lo anterior, es necesario remitirse a la Resolución con Toma de Razón Difrol N° 19 de 2000, que nombra a don Anselmo Pommés Sermini en el cargo de Director de Fronteras, grado 4° E.U.S.;
5. Qué asimismo corresponde considerar la Resolución con Toma de Razón Difrol N° 12 de 2004, que nombra a don Patricio Pozo Ruiz, como Director de Límites grado 4° E.U.S.

**RESUELVO**

1. **DECLÁRASE** el orden de subrogación del Director Nacional, de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado de la siguiente manera:

1.1. Primer subrogante don Anselmo Pommés Sermini, Director de Fronteras grado 4° E.U.S.

1.2. Segundo subrogante don Patricio Pozo Ruiz, Director de Límites grado 4° E.U.S.

2. Los efectos de la presente Resolución rigen a contar del 28 de abril de 2015.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



  
FERNANDO DANÚS CHARPENTIER  
Embajador  
Director Nacional de Fronteras  
y Límites del Estado (TP)